

El Católico Balear.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 1'25 Pesetas al mes.—Fuera 3'75 id. trimestre.

LA CUESTIÓN MORA

Cuánta de la reclamación

Es preciso que todo el mundo sepa lo que se exige de España en este desdichado asunto Mora. Es preciso fijar, por medio de cifras absolutamente auténticas, lo que llegó á pedir de nuestro esquilmo de oro. Porque si se necesitara alguna prueba más que añadir á las ya aducidas, basta con recordar la cantidad demandada en principio, tan extraordinaria, tan exorbitante, tan sin límites, que ella misma demostraría su injusticia.

Hagamos un poco de historia. El conde Lewenhaupt, presidente que fué del Consejo de ministros de Suecia, era el árbitro designado para conocer y decidir de las reclamaciones formuladas por súbditos norteamericanos á consecuencia de la guerra separatista. Como tercero en discordia, el conde de Lewenhaupt dictó una decisión arbitral en el caso de Antonio Máximo Mora. Opinó el árbitro que en los casos de embargo de propiedad perteneciente á un súbdito español, la detentación ó confiscación de esa propiedad, hecha después de la naturalización de su dueño, no constituye una nueva injuria y que no siendo el reclamante Mora ciudadano de los Estados Unidos cuando su propiedad fué embargada, la Comisión de arbitraje carecía de jurisdicción para declarar derecho á indemnización.

El árbitro decidió en cláusula, cuya fórmula en inglés decía: *This case be dismissed*, lo que es lo mismo *no ha lugar* á lo reclamado.

Fundándose en esta sentencia reclamó el Gobierno de Washington. La declaración de incompetencia del tribunal arbitral pareció dejar intacto el derecho de aquel gabinete á reclamar por la vía diplomática, según la declaración hecha en 22 de Mayo de 1872, por el secretario de Estado, Mr. Fish, que excluyó del conocimiento de la Comisión arbitral las restituciones de las propiedades embargadas, fincas ó dinero, para discutir diplomáticamente.

Por eso, en cuanto la Comisión arbitral terminó sus trabajos el ministro americano en Madrid, formuló en Julio de 1883 una reclamación apremiante, pidiendo la resolución de los trece casos en que la Comisión había declarado incompetente.

A esta nota contestó el señor Ruiz Gomez ofreciendo estudiar la cuestión con el mismo espíritu de equidad y de justicia que España había mostrado siempre en análogos casos.

Su sucesor, el señor marqués del Pazo de la Merced, no llegó á resolver en el asunto, ni el ministro americano á insistir, hasta que habiendo sido elegido presidente de los Estados Unidos Mr. Cleveland, el nuevo embajador Mr. Carry, planteó la cuestión en términos perentorios, exigiendo el cumplimiento de las reales órdenes del Gobierno español, comunicamos al de los Estados Unidos, alguna de las cuales databa de 1873, en las que se mandaba devolver los bienes de los titulados ciudadanos americanos, y entre ellos los de la familia Mora. Entonces empezó el señor Moret la negociación para resolver esta cuestión, cuya primera base fué transigir las reclamaciones norteamericanas por una cantidad de dinero.

El gobierno norteamericano pedía:

Pesos: 6.798.333.

Se transigió por

Pesos: 1.828.392.

Cerca de siete millones de duros reclamó el gobierno de los Estados Unidos. Más de millón y medio de duros le reconoció nuestro gobierno. ¿No está diciendo bien claro esa demanda, que aparenta satisfacerse convirtiendo las pesetas en reales, que el título de la deuda era un título sin eficacia alguna y que á nadie obligaba?

¿Cuándo un acreedor, y un acreedor poderoso, conviene de buen grado en que se reduzca su crédito si no está persuadido de que el crédito que presenta es puramente fantástico? Es un sistema practicado lo mismo en las demandas internacionales que en las demandas privadas, fijar en precio altísimo, imposible lo que se reclama, para que el supuesto deudor quede agradecido, aun teniendo que pagar lo que no debe y aun resultando crecida, crecidísima la cantidad transigida. Porque el término de comparación se establece para los efectos de lo negociado entre cifras, como esas que hemos apuntado, y el que logra la rebaja de siete millones ó poco más de millón y medio, llega á olvidar que no está obligado á nada, viéndose como libre de la pesadumbre inmensa de lo que se le exigía. El Tesoro de Cuba desaparecía para siempre ante la enormidad de la primera reclamación de los Estados Unidos.

Las facultades de las Cortes

En el compromiso celebrado entre el señor Moret y el embajador Mr. Curry, ratificando por el acuerdo del Consejo de ministros se establecía la terminante condición de que el Gobierno español pagaría el millón y medio de duros SI LAS CORTES LE VOTABAN EL CRÉDITO NECESARIO.

Por consecuencia, el cumplimiento del compromiso dependía y depende hoy de la voluntad del Parlamento español. No solo está eso escrito y establecido y ratificado, sino que siempre dieron tal interpretación á los términos del compromiso, lo mismo los liberables que los conservadores, en las circunstancias en que unos y otros, durante nueve años, han sido gobierno.

Recuérdese que por efecto de la interpección que se hizo al señor Moret, á raíz del compromiso pactado, se nombró una comisión parlamentaria y ésta emitió dictamen y el dictamen está en el *Diario de Sesiones*.

No recayó voto, pero el asunto tuvo desde aquel momento, estado parlamentario, y dejó de ser un asunto de la exclusiva iniciativa del poder ejecutivo, para convertirse en una cuestión dependiente de la voluntad del poder legislativo y parlamentario. Ha habido multitud de ocasiones en que se ha podido apoyar el Gobierno, para eludir legítimamente el pago, en un voto de la mayoría, contrario á lo pactado por un ministro.

¿Pues no faltaba más que las Cortes no tuvieran esa facultad! Jamás en negocios internacionales fué omnímodo y absoluto el poder ejecutivo. ¿Lo fué acaso cuando el Tratado con Alemania? ¿No revocó entonces el Parlamento español lo que habían hecho dos gobiernos y lo que había ya aprobado el Parlamento Alemán? ¿Por qué entonces se desentendieron los conservadores de todos los compromisos y de todas las solidaridades y ahora quieren investir de caracteres ineludibles y sagrados lo que se acordó hace nueve años por un Consejo de ministros?

Si las convicciones de los conservadores hubieran sido verdaderamente firmes, tan firmes en el poder como lo fueron en la oposición, haría mucho tiempo que hubieran dejado sin efecto la negociación del Sr. Moret, por los diferentes medios que estaban á su alcance, ó por medio de una reclamación doble, ó por medio del voto de las Cámaras. No lo han hecho, no lo hacen, incluso exigiendo la responsabilidad debida al Sr. Moret; luego es evidente que no sólo han convertido en suyo el compromiso antiguo, sino que han contraído por su parte un compromiso nuevo, tan grave como aquel, toda vez que hemos pasado sin pagar nueve años y ahora vamos á pagar dentro de tres ó cuatro días.

Lo que ve y pide la opinión

La opinión ve que el Gobierno actual de España, al satisfacer la reclamación Mora, paga porque quiere. La opinión pide que el Gobierno español se niegue á la satisfacción

de una deuda, cuyos orígenes, cuyas negociaciones, cuyo estado presente, son de la más evidente anormalidad é injusticia.

Lo ve la opinión en la instancia con que el Gobierno se apoya en un acuerdo del Consejo de ministros incumpliendo durante nueve años. Lo ve la opinión al advertir como los conservadores, en las diferentes veces que fueron poder, no hicieron nada por someter al Parlamento una cuestión que del Parlamento era, por las cláusulas del mismo pacto. Lo ve la opinión al notar como el ministerio se ha cerrado voluntariamente el camino de anular lo negociado, y como opina que dentro de la autorización amplísima que las Cortes le han votado respecto de los presupuestos de Cuba, puede otorgar la demanda Mora. Lo ve la opinión al leer con recelo los términos misteriosos con que se habla de la neutralidad necesaria de los Estados Unidos en la insurrección de Cuba, neutralidad que bien claramente se dice que se obtiene por precio.

¿Y quien nos garantizará esa neutralidad, una vez que se solvente el asunto Mora? ¿Acaso no sería ese un ejemplo pernicioso para alentar á los supuestos ó verdaderos súbditos norteamericanos, que encuentran en análogas reclamaciones un botín nuevo, no contenido en las leyes de la guerra? Una carta de Nueva York consigna el hecho de ciudadanos yankees que van á la guerra á buscar tal vez, no la independencia de la gran Antilla, sino su propia fortuna, la independencia del *dollar* generosamente pagada por la misera España...

Porque ve y entiende eso la opinión, pide con unanimidad jamás vista, con energía que está en la altura de nuestro derecho y de nuestra dignidad, que se niegue el Gobierno al pago injusto é ilegítimo de un millón y medio de duros que puede emplear mejor en armas y proyectiles contra los criminales insurrectos.

En la insurrección separatista van unidos ahora, al atentado contra la patria, los oscuros móviles de un repugnante industrialismo... No reconozcamos con nuestros actos lo que jamás tuvo el reconocimiento y la sanción de la historia. Y sepa el Gobierno que totalmente tiene á su lado á España entera para todo género de sacrificios, para todo, menos el de la abdicación de su derecho y de su dignidad.

(De El Diario Catalán.)

IMPUESTO Á LA DEUDA

Sabido era que existía un derecho de timbre establecido sobre la circulación de los títulos de la Deuda perpétua interior y amortizable y sobre los valores mercantiles é industriales y de corporaciones.

Este derecho fué establecido por el art. 43 de la ley de presupuestos de 1893-94. Ahora, el art. 56 de la reciente ley económica que empezó á regir en 1.º de Julio, dispone que en equivalencia de aquel timbre se cobre por el Estado, á partir del año económico actual, un impuesto de 1'25 por 100 de los intereses y dividendos anuales de todas las deudas y valores mencionados, y para su exacción se ha dictado una real orden por el ministerio de Hacienda, de la cual tomamos los artículos que más interesa conocer al público.

«Primero. Al verificarse el pago de los cupones de los títulos de la Deuda perpétua interior amortizable, y demás deudas comprendidas bajo las denominaciones de Deuda consolidada y Deuda amortizable no exceptuadas expresamente por el art. 56 de la ley de 30 de Junio último, se deducirá del importe de la factura ó facturas con que se presenten al cobro, en análoga for-

ma á la que se emplea para la deducción del 1 por 100 de pagos del Estado, el importe de 1'25 por 100 del interés anual correspondiente á los títulos de que procedan aquéllos. Cuanto para el cobro de los intereses no se presenten cupones, por carecer de ellos los títulos respectivos, se hará de igual modo la deducción del 1'25 por 100 en las facturas de señalamiento de pago, si éstas se presentasen, y, en caso contrario, se expresará la deducción en el cajetín ó nota de cualquier clase con que se haga constar en el respectivo título el abono de intereses. Dicha deducción se realizará al abonarse el cupón, dividiendo ó intereses de 1.º de Julio de cada año económico.

»Segundo. Que declarándose en el art. 56 de la repetida ley de 30 de Junio último que el impuesto comprende todas las deudas interior y amortizable, queda sin efecto la excepción consignada en la conclusión segunda de la real orden de 16 de Diciembre de 1893 en favor de las inscripciones intransferibles de renta perpétua á favor de corporaciones civiles y eclesiásticas, y la Deuda amortizable de propiedad del Banco de España, las cuales satisfarán en lo sucesivo el referido impuesto de 1'25 por 100 del interés anual que tienen asignado.

»Tercero. El Banco de España y cualquier otro Banco ó Sociedad que verifique depósitos ó descuentos de los valores públicos expresados, exigirán el impuesto correspondiente á las clases de efectos expresados que tengan su custodia ó pignoración al satisfacer ó abonar en cuenta el cupón ó dividendo de 1.º de Julio de cada año económico.

»Sétimo. Durante el corriente año económico, la exacción del impuesto, por lo que respecta á la Deuda del Estado, se exigirá al verificar el pago del cupón de 1.º de Octubre próximo venidero, y las corporaciones oficiales y sociedades mercantiles é industriales lo cobrarán al satisfacer el primer dividendo, á partir de la publicación de esta real orden.»

CONGRESO CATÓLICO INTERNACIONAL DE LISBOA

El Congreso católico que acaba de celebrarse en Lisboa ha resultado una grandiosa manifestación católica, en la que se ha hecho un lucido alarde de fuerzas y de doctrina.

Este Congreso ha tenido una doble nota especial: la de ser internacional, y, por consiguiente, haber congregado en su seno Prelados, sabios y fieles de las distintas naciones, lo que aumenta su solemnidad y grandeza, y la hermosa representación que de las Asociaciones actualmente existentes para el estudio y defensa de los intereses de la clase obrera ha habido en él.

España ha estado dignamente representada en este Congreso: el Cardenal Arzobispo de Valencia ha asistido y ocupado en él lugar eminente; el Sr. Almonacid, Canónigo de la Catedral de Barcelona, pronunció un meditado y elocuente discurso en defensa de la fe católica, y el Sr. Conde de Orgaz, Presidente de la Congregación de San Luis de Madrid, agradeciendo las manifestaciones de estima y afecto que por los oradores del Congreso se dirigieron á los representantes de la juventud católica española, habló elocuentemente, produciendo gran entusiasmo en el Congreso.

Balance del Banco de España

El que publica la *Gaceta* del 7 acusa un pequeño aumento en el oro de 250 pesetas.

La plata ha disminuido en 1.577.454'95 pesetas.

Los fondos en poder de corresponsales del extranjero resultan con una baja de pesetas 5.125.212'88.

Los préstamos ofrecen un aumento de pesetas 7.689.601'12, debido principalmente á la recogida de papel hecha por algunos especuladores en la última liquidación bursátil.

Los descuentos, por el contrario, ofrecen una baja de 6.451.322,47 pesetas.

Las obligaciones del Tesoro han aumentado en 1.449.500 pesetas, é igualmente en 6.864.191'13 pesetas la cuenta corriente de efectivo del Tesoro público, que suma pesetas 40.620.296'90.

Los billetes en circulación han aumentado en 12.661.625 pesetas por las atenciones del principio de cada mes y el pago de los cupones, dividendos y amortizaciones.

Las cuentas corrientes generales ofrecen un alza de 12.801.583'77 pesetas.

Las reservas de contribuciones vuelven á aparecer en el pasivo con 525.440'81 pesetas.

El actual semestre empieza con un saldo de 182.233'57 pesetas de ganancias realizadas.

CAMPAÑA DE CUBA

Muerte de Aramburo

Nueva York 7.—Desde la Habana anuncian á la prensa de esta ciudad que ha perecido en una acción el cabecilla Aramburo.

Este se presentó recientemente en Manzanillo para someterse; al cabo de algún tiempo y cuando creyó que los rebeldes volvían á levantar cabeza se trasladó nuevamente al campo de éstos.

Un destacamento de tropas emprendió la persecución del traidor y ha conseguido alcanzarle y matarle en la refriega que con aquel sostuvo Aramburo, apoyado por un grupo de insurrectos.—*United Press.*

Despacho oficial

«Habana 7 (recibido en Madrid á las 5'30 tarde).—Al ministro de la Guerra.—El general en jefe salió hoy de Placetas, Sancti Spiritus. Batida dispersa partida Valle, Trinidad, muriendo su cabecilla Aramburo. General Salcedo, con general Bazán, verificado reconocimiento Yateras, teniendo ligeros combates, dos muertos, seis heridos; enemigos, seis muertos.

General Navarro batió partida Losa día 5 en Botija Norte Cobra, haciéndole tres muertos, dos prisioneros, cogiéndole caballos y armamento.—*Arderius.*

Noticias varias

La Tercera Orden de San Francisco en los Estados Unidos cuenta cinco mil religiosas que dan la instrucción elemental y superior á 65.000 niños y además cuidan de los enfermos en los hospitales.

El Papa ha nombrado al Cardenal Galeati, Arzobispo de Ferrara para presidir en su nombre el Capítulo general de los Franciscanos, próximo á reunirse en Asís, en la Umbría.

—El próximo Congreso de canto gregoriano y de música religiosa, que debe celebrarse en Burdeos durante la exposición bajo la presidencia del señor Cardenal Lecot, ha recibido numerosas adhesiones, entre ellas las de muchos sabios y distinguidos artistas de todos los puntos de Francia.

Lo que constituirá uno de los principales atractivos de este congreso será la presentación de todas las escuelas de canto llano, las cuales gozarán la facultad de exponer sus doctrinas y la manera de cantar.

En el Congreso habrá grandes audiciones. Las compañías de ferro-carriles harán grandes rebajas en los precios en favor de los congresistas.

—A la reciente y ruidosa conversión al catolicismo del Príncipe Ernesto de Schaumbourg, hay que añadir otra nueva conversión, que producirá en Alemania seguramente impresión grande, por la calidad del personaje y su parentesco con el príncipe de Bismarck.

Se trata de la Baronesa de Rantzan, hermana del Barón de Rantzan, yerno del canciller de hierro.

La ceremonia de abjuración ha tenido lugar, con gran pompa, en el Colegio germánico de Roma.

La neófito ha sido recibida por el Papa, quien le ha expresado la alegría que ha causado su conversión y la esperanza de que su noble ejemplo será seguido por muchos.

—Se dice que ya están acordadas las bases para la formación de un partido nuevo, que se llamará «republicano nacional», y le formarán los progresistas de la derecha, los posibilistas, los federales orgánicos y los que asistieron al *meeting* del Príncipe Alfonso.

En esta concentración no figuran, por tanto, ni los federales pactistas; ni progresistas de la izquierda, ni los centralistas.

El programa del nuevo partido, según dicen, será muy gubernamental, procurando inspirar confianza á todos los intereses sociales, y el procedimiento preferente será el de la lucha legal, sin renunciar al revolucionario; pero prescindiendo de motines y asonadas.

El nuevo partido no tendrá jefe; lo gobernará un Directorio.

—Entre las imposiciones verificadas el 7 á primera hora en las oficinas de la Caja de Ahorros de Madrid fueron descubiertos 50 ó 60 duros que deben proceder, sin duda, de las fabricaciones clandestinas de que repetidamente ha dado noticia la prensa.

Las principales diferencias de estos duros con respecto á los legítimos consisten en carecer de las flores de lis en el borde, en tener el pelo del busto muy claro, y en el año en que figura hecha su acuñación, que es el 1894.

Al poner en guardia á nuestros lectores contra esa moneda, excitamos á las autoridades á ejercer la debida vigilancia.

—Ha llegado á Valladolid en el correo de Galicia el reverendísimo padre general de los dominicos, Fr. Andrés Fruwirth, austriaco, grande de España de primera clase. El general tiene sólo 49 años, aunque por las muchas penalidades que se impone representa más. Se hospeda en la humilde morada de sus hijos en Valladolid.

—Desde Lugo se han ofrecido al Obispo de Sion, para ir á Cuba, los sacerdotes don Luis Fariñas, don German Vega Lence, don Marcelino Tato, don Manuel Lopez, don Pastor Lopez Diaz y don Francisco Reboredo Campos.

—Para vivir en el campo, he aquí las reglas que debemos observar:

- 1.ª Acuéstate temprano y levántate temprano.
- 2.ª Báñate antes de entrar al trabajo; nunca después.
- 3.ª No trabajes ni montes á caballo inmediatamente después de las comidas.
- 4.ª No descanses bajo los árboles sombríos ni sobre suelos húmedos, si estás agitado.
- 5.ª Cuando estés agitado no tomes aguas ni fresco alguno.
- 6.ª No manejes dinero en la hacienda ni pagues en ella á tus operarios: el pago debes hacerlo en tu casa de la ciudad.
- 7.ª No te familiarices mucho con tus operarios; al díscolo se le despiden con buenas maneras, sin que comprenda la causa porque se le despiden.
- 8.ª Debes empeñarte porque reine la moralidad en finca ó hacienda, de lo contrario, pagarás bien cara tu tolerancia.
- 9.ª En la alimentación de tus operarios no seas desconsiderado ni miserable igualándolos con los perros y animales. Darles buena alimentación, seguro de lo que gastes en ello, redundará en tu provecho.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE MAÑANA

S. Anacleto, papa y martir; S. Turiano, obispo; S. Serapión, martir; S. Maximiliano, obispo y martir.

S. ANACLETO, PAPA Y MARTIR

El día 3 de Abril del año 103, fué electo S. Anacleto por supremo Pastor del rebaño de Jesucristo. Es autor de admirables decretos y reformador de la disciplina eclesiástica. Coronó su pontificado con su glorioso martirio el 13 de Julio, al principio del siglo II de Nuestro Señor.

OFICIO DIVINO

Día 13 Sábado. De S. Anacleto, papa y martir. *Encarnado. Semidoble.* Vísperas de S. Buenaventura, obispo, com. de la Dominica y de S. Anacleto. *Blanco.*

INTENCIÓN GENERAL PARA ESTE MES

Las escuelas católicas de Inglaterra

ORACIÓN COTIDIANA.

¡Oh Jesús mío por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, á fin de que la protestante Inglaterra no ponga obstáculo con sus leyes al desarrollo de las escuelas católicas.

PROPÓSITO

Enseñar bien el Catecismo á los niños, y prepararles bien á la frecuente confesión y comunión.

CULTOS

Mañana sábado.—En Santa Cruz, continuarán las Cuarenta Horas; exposición á las seis; á las diez tercera y misa mayor. Por la tarde, á las cuatro y media los actos de coro, y á las siete y media continuación del Triduo y la reserva.

En San Jaime y San Nicolás, por la noche, se practicará el ejercicio de la Felicitación Sabatina.

En la Merced, á las siete, habrá misa propia en honor de la Virgen su Titular; con aplicación de muchas indulgencias.

En San Francisco, al anochechar después de rezada la corona de la Virgen, se cantarán solemnes completas en honor del seráfico Dr. S. Buenaventura.

CORTE DE MARÍA

En Santa Magdalena, á la Virgen de los Remedios.

GACETILLA LOCAL

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo ha dirigido al clero de esta Diócesis la circular siguiente:

«Hasta que otra cosa no dispongamos, y con el fin de alcanzar de Dios que conceda la victoria á nuestros valerosos soldados que están peleando en la isla de Cuba contra los enemigos de la integridad de la Patria, mandamos á todos los Sres. Sacerdotes de nuestra Diócesis digan en la Misa la oración *Pro tempore belli* siempre que las SS. Rúbricas lo permitan.

»Encarecemos á los Rdos. señores Párrocos interesen á los fieles para que imploren del Señor Dios de los Ejércitos su bendición, que es la prenda más segura de triunfo para las armas españolas; y solicitamos el valioso concurso de las oraciones de nuestras Hijas religiosas de los conventos y comunidades de nuestra Diócesis.

Palma, 8 de Julio de 1895.

† EL OBISPO.

Mucho celebramos que la cuestión suscitada con fundado motivo por los vendedores de calzado en esta capital, industria que atraviesa una crisis verdaderamente desconsoladora, haya tenido la más satisfactoria solución.

Aceroa de tan vital asunto, véase lo que dice nuestro colega *La Ultima Hora* de anoche:

«Esta mañana se han personado en el despacho del Sr. Gobernador los fabricantes de calzado D. Bartolomé Parets, D. Juan Alemany, D. José Escudero, D. Antonio Clar y D. Antonio Llabrés, representando al gremio y han expuesto á la primera autoridad el estado de la cuestión y los fundamentos de su resistencia al pago que se les exige.

»Convencido seguramente el Sr. Gobernador de la razón que asista á los reclamantes, ha vitado inmediatamente al Sr. Delegado de Hacienda, con quien ha celebrado una conferencia, la que ha dado por resultado llegar al acuerdo que, con buena voluntad y por parte de todos, se perseguía.

»Si nuestra información resulta fidedigna, parece que las bases del acuerdo son las siguientes:

»Ocho de los actuales fabricantes de calzado satisfarán la cuota máxima dentro de las tarifas exigidas y los restantes continuarán satisfaciendo las antiguas tarifas, con lo que se logra cumplimentar estrictamente la ley sin perjuicio de los derechos que corresponden á la Hacienda y sin el gravísimo daño que iban á recibir los industriales referidos.

»La comisión representante del gremio, cediendo por su parte hasta donde sus sacrificios se lo permiten ha aceptado la solución que se le ha propuesto, y esta noche lo pondrá en conocimiento de todos los industriales que les confririeron su representación, siendo de esperar que todos ellos sigan el ejemplo de sus dignos representantes.

»Celebramos que lo que amenazaba ser un nuevo y grave conflicto industrial en esta decadente plaza haya tomado las vías de un acuerdo en el que si mucho se debe al buen deseo de las autoridades, no menos hay que conceder á la cordura y buena disposición de nuestros industriales. Estos por su parte sabemos que están agradecidísimos al señor Gobernador de la Provincia que con tan buen deseo les ha acogido y al Sr. Delegado de Hacienda que, sin menoscabo de los intereses que le están encomendados, ha encontrado el medio de satisfacer en gran parte las aspiraciones de los reclamantes.

Muy oportuno ha estado *La Ultima Hora* al denunciar que en el sitio de la muralla donde desemboca la calle de Berard, desde hace algún tiempo encuentra convertido en estercolero.

Con este motivo nuestro colega ruega á la Junta municipal de Sanidad, que dicte las oportunas disposiciones encaminadas á poner remedio al mal que denuncia en beneficio de la salud pública.

Nosotros no podemos menos unir á él nuestro ruego, y es de esperar que en breve desaparecerá aquel foco de inmundicia.

Según leemos en *El Diario de Palma* los ingresos y gastos del Instituto de las Baleares desde su incorporación al Estado en 1.º de Julio de 1887 hasta Diciembre de 1894 son los siguientes según datos que tenemos á la vista.

Ingresos	426,853'69 ptas.
Gastos	385,670'46 >

Beneficio á favor del Tesoro. 41,183'23 >

De modo que en nuestra provincia desde que el Estado sufraga los gastos de personal y material del Instituto, se resarce con creces con los productos de matrículas y con los recargos que exige á la Diputación provincial.

Hemos recibido un ejemplar de presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Palma para el año económico de 1895-96, aprobado por dicha Corporación en 27 de Marzo y por la Junta municipal en 22 de Abril siguiente:

Estimamos la atención.

Según un anuncio que publicamos en otro lugar, el director de los ferro-carriles ha dispuesto que el próximo domingo en que se verificará una corrida de toros en la plaza de esta capital, salgan trenes extraordinarios.

Por la Sociedad Salvamento de Naufragos han sido agraciados con una medalla de bronce nuestros paisanos D. Francisco Colomar Coll y don Juan Luque Oliver, quienes en la mañana del día 19 de Febrero último salvaron á varios individuos tripulantes de un falucho que había zozobrado en nuestra costa.

El General Gobernador militar de esta plaza en atento oficio dirigido al Sr. Alcalde, le participa que el domingo próximo podrán circular carruajes por encima de la muralla, en la parte comprendida entre la puerta de Santa Catalina y Plaza de Toros.

El sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse el día 23 de Diciembre próximo, constará de 54.000 billetes á 500 pesetas cada uno, que importan la cantidad de 27.000.000; y como se repartirán 18.900.000 pesetas y en 2.700 premios y 5.399 reintegros, resultará para el Tesoro un beneficio de 8.100.000 pesetas.

Los más importantes premios serán como en años anteriores de tres, dos y un millones de pesetas.

La guardia civil de Selva ha comunicado á la autoridad que entre los kilómetros 15 y 16 de la carretera de Inca había sido derribada de la caballería que montaba una mujer y maltratada de obra por un sujeto vecino de Selva. Este fué puesto á disposición de la autoridad judicial.

La sociedad de socorros mutuos denominada *La Humanitaria*, que tenía su domicilio en la calle de San Miguel, se ha trasladado á la de los Olmos, número 84, bajos.

Ayer mañana en una casa de la calle del Diezmo hubo un amago de incendio, lo cual alarmó grandemente á los vecinos, quienes acudieron á prestar auxilio y á los pocos momentos se consiguió extinguir el fuego y enseguida volvió á restablecerse la tranquilidad.

En la esplanada de *Can Perantoni* se efectuaron ayer carreras de muchachos de ambos sexos poniendo término

Los festejos que el gremio de curtido-
res ha obsequiado este año á su patrón
San Cristóbal en celebración de su
festividad.

Esta mañana á las ocho ha fon-
deado frente al Castillo de San Carlos,
el vapor trasatlántico *Catalina*, cuyo
baque después de tomada la carga que
le tiene preparada, saldrá para las
Antillas.

Ayer fueron multados por la Al-
caldía un hombre y una mujer que
habían promovido escándalo en el ca-
rterio del Molinar de Levante.

El *Boletín oficial* de ayer publicó
instrucción provisional para la Ad-
ministración, investigación y cobranza
del impuesto sobre carruajes de lujo.

Ha sido ascendido á Comisario de
del Cuerpo Administrativo del ejér-
cito, el que lo era de 2.ª D. Juan Ri-
as Oliver, que presta sus servicios en
esta Capitanía general.

NERVIOSA

A un abismo, de rosas coronado,
Marcha la humanidad con faz risueña;
De la Historia el ejemplo ha despreciado;
Ciega va, cual pedrusco que, soltado
Desde la altiva cumbre, se despeña,

La Fortuna, que á la Envidia
En malas artes instruye,
De los desgraciados huye
Y á los dichosos fastidia.

Niño hermoso, que la gloria
En tu boca sonriente
Muestras, mirando con ojos
Que besos de Dios aun tienen,
Deja este mísero valle
Y al Cielo, tu patria, vuélvete,
Que lo mejor de la vida
No vale lo que la muerte.

La realidad me llama
Dándome voces;
Pero yo sólo escucho
Mis ilusiones;
Aunque me engañan,
Sus mentiras son dulces
Y me entusiasman.

Al darme ayer la pena que me diste,
Á saberlo llegué:
Las madres a sus hijos quieren tanto
Porque las dan sus hijos tanta hiel

El dictado de poeta
Prefiero al de novelista;
Prefiero saber soñar
A saber lo que es la vida.

Del templo del Egoismo
Sólo se queda en el atrio
Un amor, que es el abismo
A que llaman amor patrio.

Francisco Antich é Isaguirre.

Datos estadísticos

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día a.—Varones, 2.—Hembras, 1.

Matrimonios

Día 9.—D. Julio Villar y Esteva con doña
Bárbara Bordoy y Bennazar.

Defunciones

Día 11

No se recibió ningún cadáver en el cemen-
terio

Hospital civil

Día 11

Movimiento de enfermos.—Entradas, 3: 2 va-
rones y 1 hembra.—Altas, 2 varones.—Defun-
ciones, ninguna.

Matadero

Reses sacrificadas para el abasto público

Día 11

Buayas, 0.—Vacas, 4.—Teros, 0.—Novillos 0.
—Terneras, 3.—Carneros, 0.—Ovejas, 16.—Bo-
regos, 00.—Corderos, 69.—Cabras, 0.—Cegajos,
0.—Cabritos, 0.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Lecho-
nas, 0.
Volateria.—Gallos, 32.—Pollos, 41.—Gallinas,
104.—Pavos, 2.—Pavas, 03.—Palomas, 00.—Patos,
2.—Conejos, 9.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 12 Julio—9 mañana

Barómetro	62'3 mm.
Termómetro seco	24'6 grados.
Id. húmedo	22'4 >
Mínima	20'6 >
Reflector	18'8 >
Dirección del viento	N. O.
Ascenso del barómetro en 24 horas	0'0 mm
Descenso del barómetro en 24 horas	0'3 >

Alcaldía de Palma

Los individuos pertenecientes al reemplazo de
1883 que á continuación se expresan se servirán
presentarse en la secretaría de este Ayuntamiento
para retirar sus licencias absolutas.

Jaime Verd, Luis Abrines, Miguel Bestard,
Antonio Calafell, Miguel Juan, José Mercado,
Juan Sastre, José Salom, Sebastián Juan, Miguel
Reinés, Juan Bauzá, Felipe Cañellas, Rafael
Crespi, Sebastián Garau, Antonio Martorell, Ma-
tías Miserol, Antonio Oliver, Jerónimo Camps,
Bartolomé Calafell, Bartolomé Mas, Miguel Vich,

Juan Pujol, Juan Brotat, Sebastián Torres, Caye-
tano Pallera, Rafael Arrom, Jorge Mut, Antonio
Serra, José Vila, Juan Cerdá, Miguel Noguera y
Nicomedes Jimenez.
Palma 9 de Julio de 1895.—El Alcalde, Jaime
Salom.

Desde hoy en adelante, de diez á doce de la
mañana de todos los días hábiles, se efectuará
en la Depositaria municipal el pago de las si-
guientes Obligaciones municipales emisión de
1893 designadas por la suerte en Mayo último
para ser amortizadas.

Numeración.—9, 30, 36, 40, 46, 47, 61, 65, 74,
76, 83, 85, 101, 113, 126, 143, 153, 164, 177, 184,
186, 192, 193, 201, 206, 215, 227, 234, 237, 250,
274, 277, 297, 304, 305, 315, 318, 329, 343, 346, 358,
362, 370, 393, 407, 474, 493, 516, 518, 535, 553, 555,
601, 602, 642, 660, 662, 681, 704, 707, 718, 752, 755,
759, 787, 794.

La Obligación municipal número 712, no ha
sido presentada al cobro apesar de los anuncios
publicados y se ruega á su tenedor que se presen-
te á percibir el importe.

Palma 8 de Julio de 1895.—El Alcalde, Jaime
Salom y Vich.

Ferro-carriles de Mallorca

El domingo 14 del actual con motivo de la
corrida de toros anunciada, se efectuarán los tren-
es extraordinarios siguientes: parando en todas
las estaciones.

De Manacor á Palma: A las 12 mañana.

De La Puebla á Palma: A las 12'30 tarde.

De Palma á Manacor y La Puebla: A las 8
tarde.

Nota: Este día se suprimirán los trenes mix-
tos ordinarios.

Advertencia: En las estaciones se despacha-
rán entradas de sol y sombra.

Se despacharán igualmente billetes de 1.ª y
2.ª clase tanto sencillos como dobles con la rebaja
del 50 por 100 del precio de 2.ª clase, á los que al
tomar billete del tren, tomen entrada para la
corrida.

Los billetes dobles, ó de ida y vuelta, solo
serán válidos el día de su espendición.

No tendrán rebaja los billetes que se tomen
en Palma al regresar después de la función.

Palma 10 de Julio de 1895.—El Director gene-
ral, Guillermo Moragues.

ANUNCIO

Habiendo de proveerse la Casa de Mise-
ricordia de unos 50 hectólitros de habas de
primera clase para el consumo de los asila-
dos de dicho Establecimiento durante el año
económico de 1895 á 1896, se anuncia en
los periódicos de esta localidad, á fin de que
llegue á conocimiento de todos los comer-
ciantes é industriales que quieran presentar
muestras y precios; que se admitirán en la
Dirección del mismo Establecimiento desde
el día de la publicación de este aviso hasta
el 18 del corriente á las doce de la tarde,
otorgando el suministro al que presente me-
jores proposiciones en clase y precio.

Palma 11 de Julio de 1895.—El Director,
Mateo Tous.

COMERCIO

Precios corrientes del mercado de Inca
el día 11 de Julio:

Trigo, a 11'00 ptas. los 70 litros.

Candeal, a 13'00 id., id.

Cebada del país, a 6'50 id., id

Id. forastera, á 6'00 id., id.

Avena del país, á 5'50 id., id.

Id. forastera, á 5'00 id., id.

Garbanzos, á 19'00 id., id.
Maíz á 9'00 id., id.
Habichuelas confites, á 17'00 id., id.
Id. blancas, á 21'00 id. id.
Frijoles, á 19'00 id., id.
Habas para cocer, á 16'00 id., id.
Id. ordinarias, á 15'00 id., id.
Id. para ganados, á 14'00 id. id.

ULTIMAS COTIZACIONES

	Palma	DINERO
Cédito Balear		70'00
Cambio Mallorca		3'00
Fomento Agrícola		62'50
Ferro-carriles de Mallorca		30'50
Alumbrado por Gas		115'00
Bonos municipales		33'50
La Isleña Marítima		40'50
<i>Madrid</i>		
4 p ^o perpetuo interior		68'30
4 p ^o perpetuo exterior		78'50
Billetes hipotecarios de Cuba		1015'0
Banco de España		384'00
Tabacos		196'73
Francos		15'85
<i>Barcelona</i>		
4 p ^o perpetuo interior		67'80
4 p ^o exterior		78'57
Billetes Hipotecarios de Cuba		101'50
Ferro-carriles del Norte		22'15
Francias		18'00
Madrid		67'85
París		67'75

TELEGRAMAS

De la prensa asociada

Madrid 11 á las 11'25 n.

En el meeting celebrado por los
paraderos en el Liceo Rius, ha reina-
do orden completo; siete oradores usa-
ron de la palabra y recomendaron la
unión, el orden y la resistencia pasiva.
Asistieron unos mil. Las intermediaciones
del Liceo estaban custodiadas por la
policía. Acordóse continuar la huelga
hasta que los patronos transijan, pues
creen bastantes seis días de resistencia
para conseguir sus deseos.

Madrid 12 á las 12'10 m.

En la reunión que han tenido los
diputados republicanos han acordado
formular una protesta contra el Go-
bierno, porque á espaldas del Parla-
mento se solucione la cuestión Mora.
Suscribirán un mensaje pidiendo la in-
mediata reunión de las Cortes y pedi-
rán que la suscriban los jefes de las
oposiciones y el presidente del Con-
greso.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Ferro-Carriles

De Palma á Manacor y La-Puebla, 8⁰⁸ mañana, 2¹⁵ y 6¹⁵ (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla: 6, 11³⁰ (mixto), mañana y 5³⁰ tarde.
De La-Puebla á Palma y Manacor: 6²⁵ m., 12³⁰ (mixto) y 6 tarde.
Palma 8 de Marzo de 1895.—El Director General, Guillermo Moragues

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta Capital.

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (vía Sóller).
Martes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia; y dos tarde, para Mahón (vía Alcudía).
Jueves, ninguna.
Viernes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Sábados, nueve mañana, para Ibiza y Alicante.
Domingos, dos tarde, para Barcelona (vía Alcudía).

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (vía de Sóller); y de Mahon (vía de Alcudía).
Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (directo).
Jueves, diez mañana, de Barcelona (vía de Alcudía).
Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábados, nueve mañana, de Barcelona (directo).
Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahon, los sábados, 5 tarde.
De Mahon para Palma, los martes, 5 tarde.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	P. de parada	HORAS	
		Salids	Llegd.
Andraitx. . . .	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó. . . .	Pelaires 98	2	7
Capdellá. . . .	Santacilia	2	8
Calviá.	Santacilia	2	8
Esporlas. . . .	P. del Olivar	2	9
Establiments . .	P. del Olivar	2	9
Estalenchs . . .	P. del Olivar	2	9
Bañalbufar. . .	P. del Olivar	2	9
Puigpuñent . . .	P. del Olivar	2	9
Valldemosa . . .	S. Miguel, 84	2	8
Deyá.	S. Miguel, 84	2	8
Soller.	S. Miguel, 80	2	8
Buño'a.	S. Miguel, 80	2	8
Lluchmayor. . .	Harina, 38	2	8 30
Santañy	Harina, 38	2	8 30
Campos	Harina, 28	2	8 30
Sarsellas. . . .	P. de S. Antonio	2	8 30
Sta. Eugenia. . .	P. de S. Antonio	2	8 30
Felanitx.	Mercadal, 13	2	6 m.
Algaida	Mercadal, 13	2	6
Montuiri.	Mercadal, 13	2	6
Porreras.	Mercadal, 13	2	6

ALMACENES DE JUAN MONTANER

CALLE DEL SINDICATO, NÚMS. 2 Á 10

Recibidos los géneros de la Estación se expenderán con NOTABLE BARATURA



Ocasión en géneros para Señora

Cortes vestido crespon (6 canas) por. 4 ptas.
Cortes de id. piqué (6) 6
Cortes de alsaciana frun-
cida. (6) 5

Ocasión en géneros para Caballero

Cortes traje Dril. (5 canas) por. 4⁵⁰ ptas.
Cortes traje lana. (3 metros) 3⁷⁵
Cortes traje viscuña azul (3) 6⁵⁰

Ocasión en género blanco

Tosillas rusas á 1 real una.
Sábanas de una pieza á 2⁵⁰ ptas.

Para obtener buenos géneros á PRECIOS BARATISIMOS visitar esta casa.
Artículos especiales para los señores Sacerdotes; clase y negro garantido.

NOVEDADES PARA SEÑORA

Recibidas de Paris

CALLE DEL SINDICATO 2 A 10

COLMADO 'LA PROVIDENCIA'

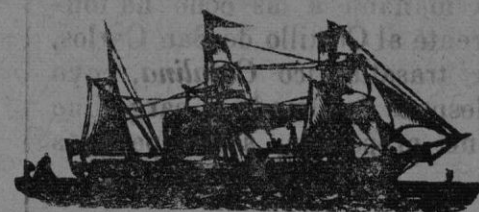
DE

BENITO POMAR

Aceite de oliva extra fino garantido puro

Latas de más de 2 1/2 litros á 4⁰⁰ ptas. lata.
Aobno por devolución lata . . . 0⁵⁰
Ron legitimo de Bacardi á 9 reales litro.
Salsichón de Vich de uno de los mejores fabricantes á 5-1/2 ptas. kilo

A todo comprador por más de 4 reales se le regalará un paquete de semillas de flores ó de hortalizas.



VAPOR DIRECTO DE PALMA A LAS ANTILLAS

Compañía de Vapores Trasatlánticos DE Pinillos Izquierdo y C.

A primeros de Julio saldrá de este puerto para

PUERTO-RICO Y HABANA

con escalas en

Arecibo, Mayagüez, Ponce y Matanzas

el grandioso y magnifico vapor de acero de 5,000 toneladas, clasificado 100 A. I. del Lloyd

CATALINA

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias.

Informarán su consignatario en esta plaza don Bernardo Estela y los Sres. Martinez y Planas representantes de la Compañía.

ORNAMENTOS

SAGRADOS

Gran depósito de géneros en telas y confeccionados y varios otros artículos para el culto divino.

Se sirven encargos: Miguel Matas.

Juanot Colom esquina calle de Maura

MAGNESIA

EFERVE-CENTE

Valenzuela

Desde que dimos á conocer nuestra *magnesia* ha veinte años, su uso se ha generalizado extraordinariamente.—Es la medicina casera más en boga.—Nuestra *magnesia* va envasada en botes de vidrio color topacio y se vende á una peseta el bote. Farmacias: Plaza de la Cuartera, núm. 2, y Plaza de la Libertad, núm. 10.

Venta

Se desea vender una casa espaciosa con jardín, coladuría, varias cisternas y demás comodidades, situada en la falda de Bellver, José Villalonga, 83. El pliego de condiciones obra en poder del Notario D. Francisco de P. Massanet.

SUERO ANTIDIFTERICO ROUX preparado por el Dr. Ferrán

Hay depósito en la Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura.